

DOMINGO 11 DE OCTUBRE

00:01 horas. En el sitio de la Secretaría de Gobernación, el gobierno difunde el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, debido a las pérdidas que caracterizan su operación.

00:10 horas. Personal privado empieza a montar vallas alrededor del edificio de la Secretaría de Gobernación, como prevención ante posibles protestas del Sindicato Mexicano de Electricistas.

11:00 de la mañana. Integrantes del SME comienzan una marcha del Monumento a la Revolución a la Secretaría de Gobernación en forma de repudio a la liquidación de LFC.

12:45 de la tarde. Ingresa una comitiva del SME a la Segob para entrevistarse con el titular Fernando Gómez Mont. Entre los inconformes iba el líder sindical, Martín Esparza, y su opositor Alejandro Muñoz.

2:30 de la tarde. Sale la comitiva del SME del edificio de la Segob y Martín Esparza asegura que gestionará una controversia constitucional en el Congreso de la Unión debido al cierre de LFC.



y Fuerza en el 2003

Liquidación, a cargo del SAE

■ Cuenta con un mes para preparar el Plan Estratégico

Leonor Flores
EL ECONOMISTA

Si bien la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación de la Secretaría de Hacienda emitió desde el 5 de octubre el dictamen favorable para extinción de Luz y Fuerza del Centro (LFC), su liquidación estará a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

De acuerdo con el artículo segundo del decreto publicado el domingo en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el SAE tendrá todas las facultades para atender los actos que se deriven de este proceso.

Este organismo, a cargo de Luis Miguel Álvarez, tendrá que ver lo relacionado con pleitos, cobranzas y suscripción de títulos, así como las acciones que ayuden a que el proceso sea expedito y eficiente.

Entre las atribuciones legales del SAE, el organismo que sustituyó al Fidelig, se encuentra liquidar las entidades de la administración pública.

Asimismo está facultado

Otros casos

Ernesto Zedillo fue el Presidente que inició más procesos de liquidación de empresas paraestatales. Aquí algunos casos.

FERRONALES

En la administración de Ernesto Zedillo y con la colaboración de Luis de Pablo Serna, director de Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), y de Víctor Flores, líder vitalicio del sindicato ferrocarrilero, se logró la privatización del organismo, la cual se aprobó en 1999, pero la primera venta de activos se dio en el 2001.

A marzo del 2009 sólo se había liquidado 2.7% de terrenos de la paraestatal y 41% de vehículos y maquinaria. A la fecha se han recibido 1,061 millones de pesos por esa liquidación.

BNCI

Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) inició su liquidación en 1998, aún se mantiene en proceso y es administrado por la

Secretaría de Hacienda.

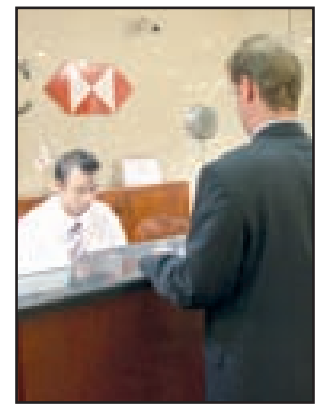
El proceso se desarrolló en dos etapas. Se sanearon 14,000 millones de pesos de los cuales sólo se han recuperado 385 millones.

CONASUPO

En 1999 se inició el proceso de liquidación de Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), en una primera etapa se transfirieron 33 tiendas a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y se desincorporó a la Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo para dar paso a Liconsa. Aún hay en operación algunas tiendas, sin especificar el número.

EL NACIONAL

En el número 25,024, del 30 de septiembre de 1998, con el encabezado "Fin de una era" para las rotativas de *El Nacional*, en ese momento con 340 trabajadores. El diario estuvo al servicio del Estado mexicano durante 69 años. ■ (Edgar Huérfano)



Normalidad. Bancos, tiendas y oficinas de LFC seguirán aceptando pagos de luz. FOTO ARCHIVO EE: HUGO SALAZAR

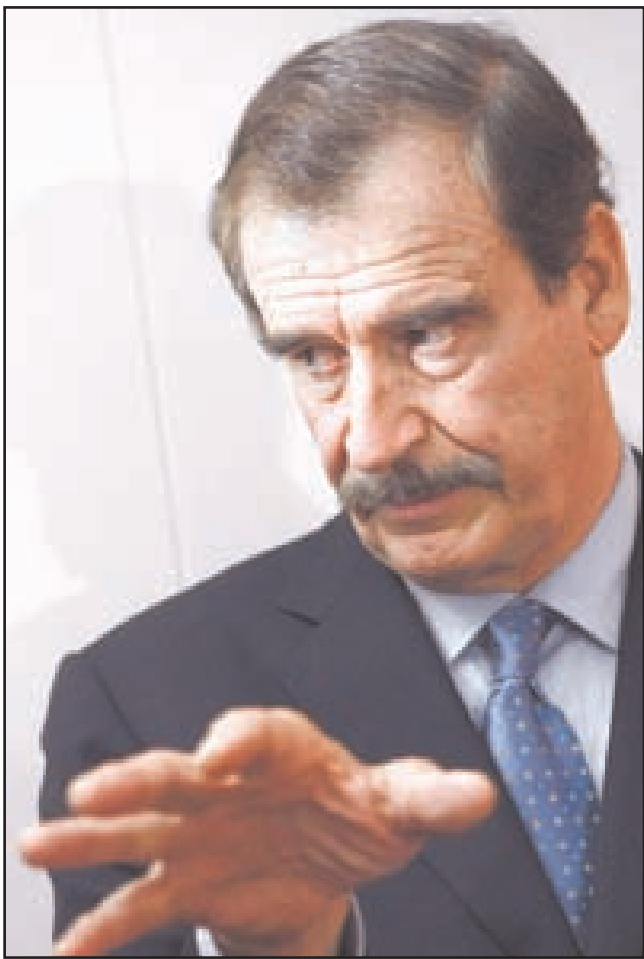
ABC para el usuario

■ La Comisión Federal de Electricidad ofrecerá nuevos servicios de atención a clientes en 20 oficinas del extinto Luz y Fuerza del Centro para quienes quieran realizar contratos de electricidad.

■ Los usuarios podrán pagar sus recibos de luz en bancos, autoservicios y tiendas departamentales sin costo adicional.

■ El horario hábil para hacer este trámite es de las 9:00 a 18:00 horas.

Fuentes: Secretaría del Trabajo y CFE.



Vicente Fox, expresidente de México. FOTO ARCHIVO EE: REUTERS

Alfonso Bouzas, especialista laboral del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, sostuvo: "Hay una violación en la manera como se pretende extinguir a la empresa, pues ese término de extinción no existe en la legislación".

Se trata, agregó, "de un acto que pone fin a los derechos laborales colectivos".

Asimismo, agregó que técnicamente lo que tienen que hacer los trabajadores es emplazar a huelga por

22,000 jubilados

de Luz y Fuerza del Centro tendrán garantizados sus pagos, ya que el gobierno federal asumirá esa obligación.

dos causas: por violaciones al contrato al no pagar las cuotas sindicales y la otra por la forma como se pretende desaparecer a la empresa. ■ (María del Pilar Martínez)

le corresponderá levantar un inventario de los bienes, mediante el cual se realizará el balance inicial de liquidación.

El SAE tendrá que informar mensualmente a las subsecretarías de Electricidad y de Hacienda los avances.

Para preparar el esquema de indemnización contará con el apoyo de la Junta de Conciliación. ■

lflores@eleconomista.com.mx